

EDITORIAL

LA GRAVEDAD DE LOS PERJUICIOS DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA

En Honduras el Título VI de la Constitución de la República se refiere al Régimen Económico estableciendo que el Sistema Económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social, en la distribución de la riqueza y el ingreso nacionales, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana.

Éste artículo constitucional nos da la esperanza que un día el sistema económico funcione de esa manera, porque en la realidad actual ni un ápice de lo que está escrito en la Carta Fundamental se lleva a la práctica, especialmente eficiencia y justicia social en la distribución de la riqueza.

El legislador constituyente incluyó en el capítulo mencionado el artículo 340 señalando explícitamente el concepto de explotación técnica y racional de los recursos naturales y su aprovechamiento de acuerdo con el interés social. La conservación de los bosques lo declara de conveniencia nacional y de interés colectivo.

Sin embargo la degradación ambiental y de los recursos naturales indica la imposibilidad de revertir la situación de acuerdo a los postulados constitucionales pues entre otros factores, el tráfico de influencias de la clase política-económica permite concesiones y permisos sin mayores restricciones, entregando los recursos para el mal llamado desarrollo, sino veamos leyes como ZEDES, Alianza Pública Privada, Ley para optimizar la Administración Pública y otras, con una tendencia marcada a favorecer el interés de unos pocos.

El Doctor Fernando Cruz Castro, Magistrado, Profesor universitario y escritor de origen costarricense expresa que los perjuicios ocasionados por la élite económica son cuantiosos. En Alemania se ha considerado que el valor de los daños ocasionados por actividades económicas ilícitas se puede estimar en unos diez mil o quince mil millones de Marcos por año; cifra que permite afirmar que los daños ocasionados por la criminalidad económica superan la totalidad de los ocasionados por el resto de la delincuencia.

En Honduras se deben hacer esfuerzos desde la academia y otros sectores por obtener éste tipo de datos, pero más que todo, de alguna forma parar la espiral y reconocer la necesidad de perseguir por igual la delincuencia convencional y la no convencional fortaleciendo los órganos de persecución y dotar al Poder Judicial de la independencia y recursos materiales para desarrollar una acción eficaz frente a la delincuencia económica.

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA PROTEGERSE USTED, PROTEGER A SU FAMILIA Y A SU COMUNIDAD DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA

- 1.- El ébola da fiebre alta repentinamente, debilidad extrema, dolores de cabeza y de cuerpo, y pérdida del apetito.
- 2.- Si usted piensa que pudo estar expuesto al ébola, minimice el contacto con los demás.
- 3.- El ébola entra al organismo a través de la boca, nariz y ojos, o una lesión en la piel.
- 4.- Lave sus manos con agua y jabón después de cada contacto con personas enfermas de ébola.
- 5.- Usted NO puede transmitir el ébola hasta que no presente síntomas: fiebre alta repentina, debilidad extrema.
- 6.- Dele a un paciente de ebola mucho líquido: agua, sopa, té. No alcohol.
- 7.- Usted NO puede contagiarse de ebola al hablar con la gente, caminar en la calle o comprar en el mercado.
- 8.- Los pacientes con ébola deben tomar agua y litros de solución de rehidratación oral diariamente. *Si usted no cuenta con solución de rehidratación oral en casa, puede prepararla usted mismo. Agregue 6 cucharaditas de azúcar y media de sal a un litro de agua potable.*
- 9.- NO dé aspirina o ibuprofeno a pacientes con ébola, pues puede agravar el sangrado.
- 10.- ¿Recuperado de ébola? Usted puede ayudar a su comunidad a cuidar de otros que estén enfermos. Con protección.
- 11.- Una persona que ha fallecido de ébola es ALTAMENTE contagiosa; no la toque.
- 12.- El cuerpo de una persona fallecida a causa de ébola debe ser atendido por un equipo especializado.
- 13.- El ébola es muy infeccioso aún después de la muerte. Al rendir homenaje póstumo, mantenga un metro de distancia, sin tocar a la persona.
- 14.- No tenga contacto sexual si tiene síntomas de ébola.
- 15.- Después de recuperarse de ébola, las personas deben utilizar condones durante cualquier contacto sexual por lo menos 3 meses.

PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ALIANZA HONDUREÑA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (AHCC), EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA CUMBRE DE LAS PARTES (COP 20), A CELEBRARSE EN LIMA, PERÚ, DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE 2014.

Nosotros y nosotras, representantes de Organizaciones y Redes articulados en la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC), nos pronunciamos de la siguiente manera:

- La crisis del cambio climático, generada por la industria y agroindustria contaminante, el uso de combustibles fósiles, y las injustas relaciones económicas y de poder global han socavado el bienestar de millones de personas en el mundo y alterado los ciclos de la naturaleza produciendo pobreza, hambre y pérdida de medios de vida;
- Vemos con preocupación que en las negociaciones de las conferencias de las partes (COP) hay una falta de voluntad de los países para encontrar soluciones reales al calentamiento global y los mecanismos implementados para tal fin han sido inefectivos e insuficientes. El Quinto Informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático - IPCC - de 2013-2014, establece que de continuar el ritmo de emisiones actuales, para el año 2030, la temperatura promedio global alcanzaría niveles mayores de 1.5 °C, afectando todas las formas de vida del planeta con énfasis en regiones más vulnerables como Centroamérica;
- Centroamérica, por su ubicación geográfica, es una de las regiones más vulnerables del mundo (así lo reconoce el Índice de Riesgo Climático, IRC) y permanentemente está expuesta a eventos sísmicos, huracanes y sequías que ponen en precario la seguridad de las personas y los medios de vida de grandes núcleos poblacionales;
- La prolongada sequía que sufre el denominado corredor seco centroamericano, atribuida a los efectos del fenómeno del niño, que según expertos será cada vez más frecuente a causa del calentamiento global, es el mejor ejemplo de la vulnerabilidad de nuestros países;
- Los centroamericanos hemos sido incapaces de enfrentar unidos los problemas comunes. Es una necesidad urgente que el SICA asuma una posición protagónica en la articulación de posiciones regionales frente a las negociaciones globales;
- En el ámbito nacional, los países centroamericanos debemos homologar políticas y estrategias de acción para enfrentar los impactos del cambio climático y demandar de los países industrializados la transferencia de recursos adicionales a los destinados al desarrollo y tecnologías que faciliten la adaptación;
- Los gobiernos centroamericanos, acompañados de la sociedad civil, deben empoderar a la población sobre las causas e impactos del cambio climático a efecto de diseñar e implementar estrategias de adaptación reales, efectivas y participativas.
- Honduras, a pesar de ser signataria de convenciones internacionales de protección a los derechos humanos, del Protocolo de Kioto y miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, continúa impulsando políticas de Estado que fomentan el monocultivo, el uso intensivo de transgénicos, la minería a cielo abierto, la exploración petrolera en la plataforma marítima, los mega proyectos turísticos, hidroeléctricos y otros que inciden directamente en el ambiente y los diferentes medios de vida de las comunidades.

Por lo tanto demandamos:

- 1.- Reconocer a la Madre Tierra como fuente única de vida y forjar un nuevo sistema basado en los principios de equilibrio, complementariedad, solidaridad, equidad y bienestar colectivo;
- 2.- Rechazar las falsas soluciones al cambio climático, los mecanismos antidemocráticos de decisión en los gobiernos y organismos internacionales, y las políticas de libre comercio. Así como de proyectos que pretenden cambiar la matriz energética por “energía limpia” sin considerar los principios de prevención

- y precaución causando conflicto social y ambiental en las comunidades afectadas por las decisiones gubernamentales.
3. De las negociaciones internacionales la elaboración de un documento borrador ambicioso de compromisos de reducción de emisiones y de obligatorio cumplimiento que permita la estabilización de la temperatura por debajo del 1.5°C;
 4. La inclusión en el nuevo protocolo del mecanismo de pérdidas y daños como un acto de justicia climática para compensar a los países vulnerables por los daños ocasionados por los responsables de haber contaminado el planeta durante 200 años;
 5. No aprovechar los impactos del clima para seguir haciendo negocios, la economía verde no es más que el precio que el modelo neoliberal le pone a la naturaleza y lo rechazamos enérgicamente porque los bienes comunes nos pertenecen a todos;
 6. De los países desarrollados, recortes drásticos de las emisiones domésticas de CO2 de forma inmediata, porque de seguir con la tendencia actual de contaminación la temperatura del planeta rebasará los 2°C y esto hará inútil cualquier esfuerzo de adaptación;
 7. De los Gobiernos centroamericanos, una posición común y que el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) sea el canal para hacer llegar nuestras demandas y respuestas a nuestras necesidades en los distintos espacios de negociación especialmente en las cumbres de Cambio Climático;
 8. La adopción y aplicación de políticas que protejan la vida, la biodiversidad, los ecosistemas y los medios de vida de las poblaciones;
 9. Del Gobierno de Honduras, informar al pueblo hondureño en general sobre las posiciones estatales en espacios de negociación internacional, los compromisos adquiridos y el estado de avance en su cumplimiento; Transparentar y publicar las solicitudes de licencias ambientales y de concesiones para la exploración y explotación de los recursos naturales con megaproyectos extractivos y energéticos que no deben aprobarse sin el consentimiento comunitario, pues prolongan el despojo y culminan en desplazamientos forzados; Desarrollar programas de agricultura ecológica, rescatar prácticas tradicionales eficientes de producción, establecer bancos comunales de semillas y rechazar la introducción de semillas transgénicas, agrotóxicos y plaguicidas que contaminan el ambiente e Implementar acciones reales y efectivas para enfrentar los impactos de la sequía en el corredor seco Hondureño y que no sean acciones asistencialistas ni de tinte político.

Dado en Tegucigalpa, a los dos días del mes de Octubre del dos mil catorce

Organizaciones Firmantes:

1. Mesa Nacional de Incidencia y Gestión del Riesgo (MNIGR)
2. Asociación de organismo no Gubernamentales (ASONOG)
3. Foro ACT/Alianza Honduras
4. Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
5. Asociación Nacional de Fomento a la Agricultura Ecológica (ANAFAE)
6. Red Nacional de Comunidades afectadas por la Minería en Honduras (RENACAMIH)
7. DIAKONIA
8. DCA
9. Trocaire
10. Fundación San Alonso Rodríguez
11. ACICAFOC
12. Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUNAPIB)
13. Vecinos Honduras
14. Alianza Verde
15. Ayuda en Acción
16. Fundación Simiente
17. Christian Aid
18. CAID

PESPIRE, LIBRE DE MINERÍA

El día sábado 20 de Septiembre en el Municipio de Pespire, Choluteca, se llevó a cabo un cabildo abierto para declararse “Libre de Minería Metálica y No Metálica”. Al evento asistió el Pleno de la Corporación Municipal, un representante del Tribunal Supremo Electoral, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y al menos 600 vecinos del Municipio de Pespire, que ejercieron su derecho de participación ciudadana.



POBLADORES DE SAN MARCOS DE COLÓN PREOCUPADOS POR PROYECTOS EÓLICOS Y MINEROS

El IDAMHO visitó San Marcos de Colón para impartir un taller de educación ambiental sobre los impactos de la minería, además de explicar los mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Ley. Los pobladores manifestaron su preocupación respecto a concesiones mineras otorgadas sin su consentimiento y la instalación de parques eólicos sobre sus cuencas hidrográficas, resolviendo solicitar la celebración de un cabildo abierto a su Corporación Municipal.



NOTICIAS INTERNACIONALES: ARGENTINA

LEY DE HUMEDALES: ONGS PIDEN APOYO A DIPUTADOS NACIONALES



Organizaciones pidieron a integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano que el proyecto de Ley de Humedales “sea tratado y tenga posibilidades de ser definitivamente aprobado como Ley durante este año Legislativo, para hacer posible el diseño y puesta en práctica de políticas para la protección de los sistemas de humedales a nivel nacional”.

FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN) SOLICITÓ EL TRATAMIENTO DE UNA NUEVA LEY POR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La nota presentada ante la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Senadores solicita el debate por una ley de Presupuestos Mínimos sobre calidad y contaminación acústica. Es importante destacar que el ruido afecta la calidad de vida y la salud de las personas y puede ocasionar serios perjuicios, malestares y enfermedades. Por ello desde FARN se considera necesario contar con una ley que establezca una base común de protección.



Fuente: Boletín FARN – Octubre 2014

DECLARACION

FORO-TALLER AGROCOMBUSTIBLES: PALMA AFRICANA Y SUS EFECTOS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El día 9 de septiembre del 2014, con la participación de movimientos sociales, organizaciones y comunidades de los países de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Honduras; se llevó a cabo un Foro-Taller, en la ciudad de La Ceiba, Honduras, sobre los Efectos de los Agrocombustibles en la Seguridad Alimentaria de nuestros pueblos, el cual fue convocado por la **Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, WRM, Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Árboles, RECOMA, Amigos de la Tierra, América Latina y el Caribe, ATALC, Alianza Biodiversidad y la Plataforma de los Movimientos Sociales y Populares de Honduras**. Después de una amplia discusión, análisis e intercambio de experiencias se concluyó: [...]

Por lo que ante el descalabro social, económico y ambiental causados por los monocultivos, exigimos y nos proponemos:

A los estados nación y organismos internacionales que reflexionen sobre el desastre que se ha venido gestado durante décadas, el cual no difiere del modelo de plantación a inicios del siglo XX, y ratifica la condición de esclavos a los que se ven sometidos miles de campesin@s, indígenas y negros en el continente.

Demandamos se privilegie el apoyo a la agricultura campesina de pequeña escala, la cual nutre a nuestros pueblos, ya que es la encargada de la producción destinada al consumo local versus los monocultivos centrados en la exportación.

Priorizar los cambios necesarios para lograr frenar el cambio climático y las severas consecuencias que representan para los países no industrializados, que somos los que estamos sufriendo las más severas consecuencias. De paso rechazamos las falsas soluciones al cambio climático como el de REDD de Naciones Unidas y el Banco Mundial, además de las represas hidroeléctricas en zonas tropicales muchas de ellas financiadas por el Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas.

Defender las semillas autóctonas y frenar la dictadura de Monsanto y otras empresas dedicadas a monopolizar la cadena alimentaria, haciendo efectivo el Protocolo de Bioseguridad y creando además bancos de semillas criollas destinadas a la agricultura campesina. Al mismo tiempo prohibir agrónomos de alto peligro los cuales continúan siendo distribuidos comercialmente a pesar de haber sido incluidos como nocivos en el Protocolo de Rotterdam.

Urgimos a los medios de comunicación para que informen de forma veraz a nuestro pueblos y abandonen la tendencia a ser promotores de falacias al servicio de los intereses de multinacionales y estrategias de muerte vinculadas a la elite de poder obsoleta que controla tanto los medios de comunicación como las de producción.

Exigimos la restitución de los territorios arrebatados a los pueblos negros del Choco por los paramilitares, así como una redistribución de las tierras afectadas por la contrarreforma agraria en el Bajo Aguan, Honduras y una inmediata solución al despojo en contra del pueblo Maya en Polochic, Guatemala.

Dado que la producción de monocultivos es una falsa solución para el cambio climático, tenemos que definir otra forma de producir y que realmente beneficie a la gente; y ante la enorme problemática que representa el cambio climático, nos adherimos a la Declaración ceta PreCOP social en Margarita, demandando que “Cambie el sistema no el clima”

Demandamos que los Estados-Nación, respeten y hagan cumplir el derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado de los pueblos y comunidades; entendiéndolo como un derecho fundamental de los pueblos indígenas, ejercido en su condición de pueblo como sujeto colectivo con territorio y organización ancestral.

Finalmente nos proponemos darle continuidad a este Foro-Taller a través del fortalecimiento de nuestras redes y articulaciones tanto nacionales como internacionales, el desarrollo de espacios de discusión y acciones en contra de la expansión de los monocultivos, así como la intensificación de nuestras resistencias y luchas desde el nivel local, subregional, nacional e internacional en contra de la cultura de la muerte a que están condenando a nuestros pueblos.

Dado en la Ciudad de la Ceiba, Honduras, a los 9 días del mes de Septiembre del 2014



Versión completa de la declaración y listado de organizaciones firmantes disponible en: www.idamho.org

LEGISLACIÓN AL DÍA

PUBLICACIONES DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

16 Agosto 2014 - No.33,507

Acuerdo Ejecutivo No.267-2014 Reformar el artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No.005-2014 del 15 de Enero de 2014, contenido del Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos/ Letras Gobierno de Honduras (GDH) y Bonos/ Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P).

22 Agosto 2014 - No. 33,512

Resumen oficial emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre caso del defensor ambientalista Carlos Antonio Luna López vs. Honduras.

25 Agosto 2014 - No. 33,514

Decreto Ejecutivo No.PCM-053-2014 Ratificar el Acuerdo No. DNII-008'2014 donde se creó la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA).

26 Agosto 2014 - No. 33,515

Decreto No.362-2013 Contrato de operación para la generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica entre SERNA y CARACOL KNITS, S.A. DE C.V.

27 Agosto 2014 - No. 33,516

Decreto No. 211-2013 Crease el fondo especial de preinversión municipal (FEPM).

Acuerdo Ejecutivo No. 291-2014 Reformar el artículo 127 en su numeral 20 del "Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería", acuerdo No.018-2004.

30 Agosto-2014 No. 33,519

Acuerdo CONAMARH No. 01-2014 Aprobar el sello del Comité de la Administración Marítima de Honduras (CONAMARH).

3 Septiembre - 2014 No. 33,522

La Comisión para la Reforma de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada aprueba: Lineamientos generales para el proceso de reforma de la administración pública centralizada y descentralizada en materia de recursos humanos.

Decreto No.411-2013 Reconocimiento póstumo de héroe nacional al ciudadano Joaquin Santos Arita por el cumplimiento de su deber como policía responsable ofrendo su vida a la patria.

8 Septiembre - 2014 No. 33,526

Decreto No.268-2013 Aprobar el Acuerdo de Agencia Financiera suscrito entre el Banco Mellon de Nueva York y la Republica de Honduras.

Decreto No.410-2013 Reformar el artículo 13 del Decreto No.168-2013 de fecha 24 de agosto del 2013.

Acuerdo No. 145 Aprobar el nuevo "Modelo de Gestión Hospitalaria y su Guía de Instrumentación".

Acuerdo No. 019-2014 Poner en conociendo al Comité Nacional de Protección Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre "CONAPROFOR, el riesgo y peligro por la plaga existente a fin de que se declare zona de riesgo de plagas en los departamentos de Olancho y Yoro.

Decreto Ejecutivo No. 010-2014 Contratación directa de los servicios de la Sociedad Mercantil "Gibson y Cía.", para que efectúe el evaluó de los vehículos de lujo propiedad de las Secretarías del Estado.

Acuerdo No.768-14 Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura.

Decreto Ejecutivo No. PCM 057-2014 Reformar el Decreto Ejecutivo No. PCM-050-2014, de fecha 4 de Agosto de 2014.

Acuerdo No.256-2014 Aprobar el "Reglamento para la Inspección, Aprobación y Certificación Sanitaria de Frutas, Hortalizas Frescas y Procesadas".

12 Septiembre - 2014 No. 33,530

Acuerdo No. 327-2014 Reconocer mediante el sistema de

compensación de precios de la estructura de precios del mes de septiembre a las empresas comercializadoras de gas los diferenciales resultantes por el incremento de los precios del gas licuado de petróleo para uso doméstico.

13 Septiembre - 2014 No. 33,531

Decreto Ejecutivo No.PCM-060-2014 Aprobar el presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de para el ejercicio fiscal 2015.

17 Septiembre - 2014 No. 33,533

Acuerdo Ejecutivo No.1358-SE-2014 Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación.

Acuerdo Ejecutivo No. 1359-SE-2014 Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

Acuerdo Ejecutivo No.1360-SE-2014 Reglamento de la Carrera Docente.

Acuerdo Ejecutivo No.1362-SE-2014 Reglamento del Nivel de Educación Básica.

Acuerdo Ejecutivo No. 1363-SE-2014 Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales.

Acuerdo Ejecutivo No.1364-SE-2014 Reglamento Formación Inicial de Docentes.

Acuerdo Ejecutivo No.1365-SE-2014 Reglamento de Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales.

Acuerdo Ejecutivo No. 1366-SE-2014 Reglamento del Nivel de Educación Media.

Acuerdo Ejecutivo No.1367-SE-2014 Reglamento de la Educación en Casa.

Acuerdo Ejecutivo No.1368-SE-2014 Reglamento de Evaluación Docente.

Acuerdo Ejecutivo No. 1369-SE-2014 Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública.

Acuerdo Ejecutivo No.1370-SE-2014 Reglamento de la Gestión de la Educación.

Acuerdo Ejecutivo No.1371-SE-2014 Reglamento de las Diferentes Modalidades Educativas Alternativas para Jóvenes y Adultos.

Acuerdo Ejecutivo No.1372-SE-2014 Reglamento de la Educación Física y Deportes.

Acuerdo Ejecutivo No. 1373-SE-2014 Reglamento de Participación de la Comunidad Educativa.

Acuerdo Ejecutivo No.1374-SE-2014 Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación.

Acuerdo Ejecutivo No.1376-SE-2014 Reglamento del Nivel de Educación Pre- Básica.

Acuerdo Ejecutivo No.1377-SE-2014 Reglamento de Educación Artística.

Acuerdo Ejecutivo No.1379-SE-2014 Reglamento de la Junta Nacional y Juntas Departamentales de Concurso de Selección.

Acuerdo Ejecutivo No.1361-SE-2014 Reglamento de Centros Educativos.

Acuerdo No. 05-2014 Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

19 Septiembre - 2014 No. 33,535

Decreto Ejecutivo No.574-2014 Ampliar el espacio presupuestario por la suma de L.1, 523, 840,973 a las Instituciones de la Administración Central.

22 Septiembre - 2014 No. 33,537

Decreto Ejecutivo No. 001-A-2014 Integración del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

Decreto Ejecutivo No. PCM56-2014 Crease la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS).

30 Septiembre - 2014 No. 33,544

Decreto Ejecutivo No.PCM-061-2014 programa presidencia para el desarrollo de la infraestructura, aprovechamiento sostenible del bosque y protección de las fuentes de aguas, región 2, valle de Comayagua, generación de empleo y legalización de tierras.

1 Octubre - 2014 No. 33,545

Decreto No. 35-2014 Reformar el artículo 84 del Decreto No.74-2001 de fecha 1 de Junio del 2001 contenido a la Ley de Contratación del Estado.

Decreto Ejecutivo No.PCM-062-2014 Crear programa presidencial para el desarrollo de infraestructura, aprovechamiento sostenible del bosque, y protección de las fuentes de aguas, region1, Valle de Sula, generación de empleo y legalización de tierras.

2 Octubre - 2014 No. 33,546

Decreto Ejecutivo No. 1375-SE-2014 Reglamento de la Educación No Formal.

10 Octubre - 2014 No. 33,552

Acuerdo Ejecutivo No.003-2014 Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes.

Acuerdo No.023-2014 Reformar los numerales cuatro, quinto y sexto del Acuerdo No.0011-A-2013, de fecha 25 de Febrero del 2013 donde el ICF autorizo el uso de los fondos recuperados y enterados por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales para el desarrollo de actividades de conservación de la vida silvestre.

Decreto Ejecutivo No. PCM65-2014 Instruir al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social y al Gabinete de Sector de Relaciones Internacionales para dar seguimiento a la gestión de la Alcaldía Municipal del Progreso para la obtención de recursos de un nuevo hospital.

13 Octubre - 2014 No. 33,554

Acuerdo No. 024-2014 Reformar el artículo cuarto del Acuerdo 005-2014 donde se creaba y ponía en funcionamiento el Registro del Técnico Forestal Calificado.

16 Octubre - 2014 No. 33,557

Acuerdo INHGEOMIN No.30/1072004 Establecimiento de tasas por los servicios que presta INHGEOMIN.

Decreto Ejecutivo No.PC-067-2014 Aprobar la política nacional de vivienda a través del bono de vivienda para una vida mejor.

18 Octubre - 2014 No. 33,559

Decreto Ejecutivo No. PCM-069-2014 Crear la Subsecretaría de Estado en Asuntos Interinstitucionales, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad.

Coordinación General: Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
Clarisa Vega M.
Colaboradores: Bo. La Plazuela, Cl La Merced, Casa 1201, Tegucigalpa, M.D.C.
Linda Lizzie Rivera
Emilio D' Cuire
Kelly Sorto
Laura Palmese
Teléfax: (504) 2220-6089
E-mail: info@idamho.org
Sitio Web: www.idamho.org
Diseño y Diagramación: Miguel Sosa
Impresión Offset: GML Diseño e Impresión
Tels: 2238-7752 / 2234-2225